



MADRID
pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 12/09/2017

Hora: 12:29

Nº Anotación: 2017/8001402

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: ERIKA MARIA RODRÍGUEZ PINZÓN Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Economía y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En el Artículo 9, apartado 3, letra c), modificar por siguiente el siguiente tenor:

c) Documento contable de aprobación del gasto y acuerdo de adjudicación.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Para la realización del documento contable correspondiente (documento de gasto), es necesario la adopción de una resolución administrativa por parte de los órganos competentes para su propuesta y aprobación. De tal forma, en cuanto a la comunicación automatizada de los contratos menores, se debería incluir en la documentación, el documento contable de aprobación del gasto y el acuerdo de adjudicación, que habitualmente, en los contratos menores se realiza de forma conjunta en un único acto administrativo.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2017

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión RODRÍGUEZ PINZÓN ERIKA MARIA con número de identificación



MADRID
pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**



REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 12/09/2017

Hora: 12:36

Nº Anotación: 2017/8001403

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: ERIKA MARIA RODRÍGUEZ PINZÓN Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Economía y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 2 / 5

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Añadir en el artículo 10, apartado 2, segundo párrafo, tras "la empresa adjudicataria de los correspondiente contratos, el importe,...", el siguiente texto:
"su imputación presupuestaria"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

No se indica este extremo en los datos que se deben incluir en la información a facilitar.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2017

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión RODRÍGUEZ PINZÓN ERIKA MARIA con número de identificación

1 AUTOR/A

Concejal/a: ERIKA MARIA RODRÍGUEZ PINZÓN Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Economía y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 3 / 5

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Suprimir todo el párrafo segundo de la "Disposición transitoria primera. Inscripción de contratos adjudicados", que dice:
"No obstante lo anterior, la comunicación al Registro de Contratos de los nuevos datos que se han incorporado a través del presente Reglamento, queda condicionada al desarrollo e implantación de la aplicación informática necesaria, que permita su comunicación al Registro de Contratos."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Debe concretarse en el tiempo la fecha en la que será obligatorio la remisión al Registro de Contratos de los nuevos datos que se contemplan en el Reglamento.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2017

Firmado y Recibido por

madrid.es

 **MADRID**

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión RODRÍGUEZ PINZÓN ERIKA MARIA con número de identificación

1 AUTOR/A

Concejal/a: ERIKA MARIA RODRÍGUEZ PINZÓN

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Economía y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 4 / 5

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Modificar la "Disposición transitoria segunda. Comunicación de datos de los contratos menores", por el siguiente tenor:

"Serán objeto de comunicación al Registro de contratos, los contratos menores celebrados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, cuya aprobación del gasto, o en su caso, adjudicación por el órgano competente, sea posterior a la entrada en vigor del presente Reglamento."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Debe concretarse en el tiempo la fecha en la que será obligatorio la remisión al Registro de Contratos de los nuevos datos que se contemplan en el Reglamento.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2017

Firmado y Recibido por

madrid.es

 **MADRID**

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión RODRÍGUEZ PINZÓN ERIKA MARIA con número de identificación

1 AUTOR/A

Concejal/a: ERIKA MARIA RODRÍGUEZ PINZÓN

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO Economía y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDAS AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 5 / 5

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Añadir una Disposición transitoria tercera, con el siguiente texto:

"Disposición adicional tercera. Implantación aplicación informática para comunicación de datos al Registro de contratos.

El desarrollo e implantación de la aplicación informática necesaria, que permita la comunicación al Registro de contratos de los nuevos datos que se han incorporado a través del presente Reglamento estará totalmente operativa en el plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor del mismo.

No obstante lo anterior, la transmisión automatizada de datos al Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid por parte de las entidades que integran el sector público municipal contarán con un plazo de cuatro meses para adecuar un sistema de tramitación electrónica de la contratación que les permita la interconexión con la aplicación del Registro de contratos.

Hasta ese momento, la comunicación de los datos de los contratos menores al Registro de Contratos del Ayuntamiento por parte de las entidades que integran el sector público municipal, se realizará a través del sistema habilitado al efecto."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Debe concretarse en el tiempo la fecha en la que será obligatorio la remisión al Registro de Contratos de los nuevos datos que se contemplan en el Reglamento.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2017

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión RODRÍGUEZ PINZÓN ERIKA MARIA con número de identificación

[REDACTED]